

Bogotá, D.C., 13 de octubre de 2017

Reciban un cordial saludo,

El Ministerio de Relaciones Exteriores los invita a formar parte del proceso de convocatoria de Prácticas Laborales para el Primer Semestre del año 2018, con el fin de escoger a profesionales en formación que se destaquen por sus conocimientos académicos y habilidades personales y de esta manera contribuir a satisfacer las necesidades de ambas instituciones.

Al respecto, adjuntamos la Resolución 7236 del 13 de septiembre de 2017, a través de la cual se reglamenta el programa de prácticas laborales, para que sea tenida en cuenta al momento de postular estudiantes.

En este sentido, remitimos la información de las plazas disponibles y perfiles solicitados para la realización de pasantías universitarias en las Misiones Permanentes, Embajadas, Consulados de Colombia acreditadas en el exterior y las Dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con el cronograma de la presente convocatoria.

Es importante señalar algunos aspectos generales a tener en cuenta:

- Las postulaciones de los estudiantes se harán únicamente a través del coordinador de pasantías de la universidad.
- La Hoja de Vida de cada estudiante debe ser remitida en el formato que se envía como documento adjunto en la presente convocatoria y deberá ser diligenciado a computador.
- Se tendrán en cuenta las postulaciones con documentación completa, legible y diligenciada en su totalidad, además deberá ser enviada en el orden descrito en la fase 1.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



Habr4 cuatro fases para la entrega de documentos:

1. Del 13 al 25 de octubre de 2017:

- a) Carta de presentaci3n de la universidad.
- b) Certificado de promedio acad3mico acumulado.
- c) Hoja de Vida de los estudiantes que se postulan a la pasantía universitaria. (formato adjunto).
- d) Fotocopia de la c3dula de ciudadanía.
- e) Certificado de Antecedentes Judiciales.
- f) Antecedentes Fiscales.
- g) Antecedentes Disciplinarios, expedidos por la autoridad competente.
- h) Certificado de idioma indicando el nivel o porcentaje en el que se encuentra (puede ser acreditado por medio de certificado expedido por la universidad a la cual pertenece el estudiante).
- i) Fotocopia del pasaporte vigente. (Para estudiantes que aplican a Misiones Permanentes, Embajadas y Consulados).

2. Del 15 al 29 de diciembre de 2017: 3nicamente para los estudiantes seleccionados en Misiones Permanentes, Embajadas y Consulados de Colombia acreditados en el exterior.

- Fotocopia de la Visa vigente o situaci3n migratoria definida en el pa3s donde el estudiante realizar4 la pr4ctica laboral.

3. Del 18 al 22 de diciembre de 2017: 3nicamente para los estudiantes que realizar4n su pasantía en las dependencias del Ministerio en Bogot4:

- Copia del Certificado de Afiliaci3n a EPS del estudiante en calidad de beneficiario o cotizante, no se aceptar4 copia del carnet.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Direcci3n correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Su4rez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogot4 D.C., Colombia Sur Am3rica



GP-CER 221918



SC-CER 221917



4. Del 2 al 9 de enero de 2018: Misiones Permanentes, Embajadas y Consulados de Colombia acreditados en el exterior.

- Copia del Seguro Médico Internacional o Póliza Internacional adquirido por el estudiante, con una cobertura por el período de duración de la práctica laboral, seis (6) meses a partir de la fecha de inicio y quince (15) días adicionales a la fecha de terminación.

Los documentos requeridos deberán ser enviados en formato digital a los siguientes contactos:

- Mairén Sánchez Rodríguez
Mairen.sanchez@cancilleria.gov.co
Teléfono: (1) 381 4000 ext. 1411
- David Alejandro Barbosa Gómez
David.Barbosa@cancilleria.gov.co
Teléfono: (1) 381 4000 ext. 1867

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917

